

REPORTE RADICACION: 2023-00158 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 08 DE ABRIL DE 2024 || DTE: LUIS DANIEL TERAN CAMARGO || DDO: DRUMMOND LTD Y OTRO

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Jue 11/04/2024 15:57

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (271 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y-O REPOSICION -DTE. LUIS DANIEL TERAN CAMARGO.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 11 de abril de 2024 se radico ante el JUZGADO VEINTITRES (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 08 DE ABRIL DE 2024, en representación de la compañía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., respecto al siguiente proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	LUIS DANIEL TERAN CAMARGO
Demandado:	DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación:	1101310502320230015800
Case:	18083

Tiempo Empleado: 1 hora

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

DANIELA JARAMILLO CASTRO

ABOGADO JUNIOR

DERECHO LABORAL

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 2:54 p. m.

Para: Juzgado 23 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: personeroreyes@gmail.com <personeroreyes@gmail.com>; ldtc23@hotmail.com <ldtc23@hotmail.com>; notificaciones@godoycordoba.com <notificaciones@godoycordoba.com>; msalazar@godoycordoba.com <msalazar@godoycordoba.com>

Asunto: 2023-00158 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 08 DE ABRIL DE 2024 || DTE: LUIS DANIEL TERAN CAMARGO || DDO: DRUMMOND LTD Y OTRO

Señores,

JUZGADO VEINTITRES (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	LUIS DANIEL TERAN CAMARGO
Demandado:	DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación:	1101310502320230015800

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 08 DE ABRIL DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto de fecha 08 de abril de 2024 y en subsidio de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el auto en mención, el Juzgado (i) omitió pronunciarse frente a la contestación de la demanda y al llamamiento en garantía presentado por mi representada el día 23/01/2024 mediante correo electrónico, como

también (ii) paso por alto emitir pronunciamiento alguno frente al llamamiento en garantía formulado en contra del señor Jorge Ortiz Londoño, en el mismo correo referido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

DJC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments